



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 59

ACC/raa

01.04.19



DECRETO ALCALDICIO N° 000385

LITUECHE, 01 ABR 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la convivencia vial entre el peatón y el automóvil en las principales calles y avenidas de nuestra comuna.
- El compromiso que tiene el Municipio de intervenir el espacio público con señal de tránsito y demarcación en los cruces peatonales en el sector Urbano, con el propósito de velar por la seguridad de la comunidad.
- El recurso proveniente del Fondo San Francisco de Mostazal que tiene como objetivos la inversión en obras de carácter Social.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°78 del día 16 de enero de 2019, Acuerdo N° 14/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución de los recursos de los Recursos de fondo de San Francisco de Mostazal.
- La modalidad de Licitación pública aprobada por el Concejo Municipal, según Sesión Ordinaria N° 82 celebrada el 06 de marzo del 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°81 de fecha 12 de Marzo de 2019.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El decreto 303 de fecha 12 de marzo que llama a licitación pública registrada bajo la ID 1743-31-LE19.
- El Acta de Apertura y Evaluación emitida por la comisión Evaluadora con fecha 29 de marzo de 2019.
- El Decreto N° 375 del 29-03-2019 que adjudica el proceso de licitación al oferente Juan Carlos Muñoz Sáez, Rut 12.009.274-K.
- La orden de compra 1743-132-SE19.
- La necesidad de nombrar ITO, según lo establecido en el punto 8.2 de las Bases Administrativas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- **DESIGNESE** Inspector Técnico de las obras del proyecto denominado "Demarcación Vial en Zona de Sector Urbano 2019", al funcionario Municipal don Genaro Soto Barrera, Director de Obras Municipales.
- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL INTERESADO Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/ACC/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes

